

QUE SE TOMAN MEDIDAS PARA IMPEDIR
UN SUICIDIO POR PARTE DE MORELOS

MANUEL FLORES AL VIRREY CALLEJA

MÉXICO, NOVIEMBRE 24 DE 1815⁷⁶

Excelentísimo señor:

En contestación al apreciable oficio de vuestra excelencia de hoy, en que se sirve participarme los recelos que el señor coronel don Manuel de la Concha manifestó a vuestra excelencia relativos a que el reo Morelos pueda atentar contra su propia vida, dándose algún veneno, digo: Que a todos los reos se les registra el vestido, y cuanto traen, antes de entrar en las cárceles de este tribunal, por el alcalde, y su teniente, y ahora les he encargado el mayor cuidado de dicho reo Morelos, para evitar los recelos de vuestra excelencia y aun míos.

Nuestro señor guarde a vuestra excelencia muchos años.

Inquisición de México, 24 de noviembre de 1815.

Excelentísimo señor *Manuel de Flores* [rúbrica].

Excelentísimo señor don Félix María Calleja, virrey de Nueva España.

⁷⁶ Hernández y Dávalos, *Colección*, VI-15; Herrejón Peredo, *Morelos II*, 1985, doc. 41, p. 239.